

ASISTENCIA

D. TOMÁS PRIETO BLANCO
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
Dña. M^a ÁNGELES ARMENDÁRIZ MEKJAVICH
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. JAVIER ORDÓÑEZ ARANGUREN
D. FÉLIX RIVERA PÉREZ
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. VICENTE MONTES CALSO
D. JESÚS AGUIRRE PÉREZ
D. GLORIA RUIZ GARCÍA
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ

ACTA

En Berriain, siendo las diecinueve horas del día **TRES de ABRIL** de dos mil doce, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **TOMÁS PRIETO BLANCO**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta anterior.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL Y PATRIMONIO.

2.1.- CONVENIO CON XXXX.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que, aunque no pudieron asistir a la Comisión, se reunieron posteriormente con XXXX, quien les manifestó finalmente que aceptaban las condiciones del convenio, aunque les gustaría que constara en el convenio que la subvención anual vendría determinada por la situación económica del Ayuntamiento lo que, en principio, no les parece mal puesto que las subvenciones en general se otorgan dependiendo de la capacidad económica del Ayuntamiento. Que, por su parte, se les indicó que esto podría ir en contra de ellos ya que la situación económica del Ayuntamiento en ejercicios siguientes podría ser peor, siguiendo con la pretensión de que constara en el convenio lo ya manifestado.

La Sra. Ruiz indica que esa postura no es la que expresaron en la reunión mantenida con la Comisión, corroborando el Presidente de la Comisión que la postura manifestada por ellos era que si no se modificaba el tema del dinero entregaban las llaves del XXX.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que van a cambiar el sentido del voto emitido en la Comisión ya que, en primer lugar, pidieron que se paralizara la subvención al

XXXX por el tema de la adjudicación del bar, ya que entendieron que debían darse las explicaciones oportunas de los motivos que habían llevado al XXX a adjudicar el bar a alguien no vecino de Beriain, habiendo solicitudes de vecinos de la localidad. En segundo lugar, interroga sobre el criterio por el que se establece la cantidad de 18.000 euros en el convenio y no otra, contestándole el Sr. Alcalde que es la cantidad aprobada en los Presupuestos. Que van a votar que no porque creen que se está favoreciendo a ciertos sectores de población, como XXXX, a los que se cede locales y, en estos tiempos de crisis, aún se les paga la luz, agua y gas, frente a otras asociaciones u organismos que pagan por la cesión de locales públicos.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicarle que la cantidad de 18.000 euros es la cantidad aprobada en los Presupuestos, en los que ha habido un recorte importante en todas las subvenciones y que se conceden atendiendo al número de población y al servicio que se hace.

El portavoz del grupo municipal de AVB expone que se van a abstener puesto que hay una parte del convenio con la que están de acuerdo y otra parte con la que no, concretamente con la cuestión económica, básicamente porque parte de una partida de los Presupuestos con los que estuvieron en contra.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión, incluyendo la frase indicada por la portavoz de UPN, obteniendo siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP), dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto,

Una vez mantenida la reunión con los representantes del Club de Jubilados de Beriain y vistas las posturas manifestadas por ambas partes

SE ACUERDA: Comunicar al XXXX que el Ayuntamiento mantiene la propuesta de Convenio ya remitida, con la cantidad a aportar determinada en el mismo, añadiéndose en la Estipulación segunda, artículo primero, la siguiente frase: *Esta subvención o aportación anual vendrá determinada por la situación económica en la que se encuentre el Ayuntamiento.*

2.- SUBVENCIÓN TRABAJADOR DE XXXX.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que desconocen la situación económica de la unidad familiar a la que pertenece esta persona y solicitan que la ayuda se conceda en base a la renta familiar, por lo que mientras que no haya datos económicos se abstendrán en este tema.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que, al igual que el grupo de UPN, manifestaron en su día que había que establecer unos criterios y ven lógico que el tema se lleve a Comisión para su estudio. No entiende el motivo por el que no se llevó un estudio económico de este tema a la Comisión para tratar dicho punto.

Por el Presidente de la Comisión se indica que, tras retirarse el punto del Pleno, se trató el tema en la Comisión y, por unanimidad, se consideró poco ético solicitarle la declaración de la renta a la familia del afectado.

El Sr. Montes expone que, en la Comisión, estuvo de acuerdo con el dictamen dado el carácter social de este asunto pero que, vista la situación, le parece razonable que se vean los ingresos de los que dispone la familia dado que puede ser un precedente para otros casos.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene seis votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, AVB y PP) y cinco en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN y NA/BAI). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Mantener vigente el convenio firmado con XXXX referente al traslado de un trabajador de esta localidad a su centro de trabajo, con la cantidad estipulada en el mismo.

3.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 34/2012.

Vista la Resolución nº 34/2012 referente a la desestimación del Recurso de Reposición interpuesto por XXXX,

SE ACUERDA: Por unanimidad, ratificar la Resolución nº 34/2012 referente a la desestimación del Recurso de Reposición interpuesto por XXX, dictada al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.k de la Ley de Bases de Régimen Local.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

4.1.- CONVENIO AYUNTAMIENTO – XXXX.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que están en contra de la firma de este convenio considerando que en su día se trajo a Pleno una propuesta de modificación del convenio que se aprobó, siendo la válida para ellos. Que se está entrando en un mercadeo con la fecha de aplicación de dicha propuesta y en eso no van a entrar, debiendo ser coherentes con las ideas que se tiene. Que el Ayuntamiento debe ofrecer servicios, como lo es en este caso el campo de fútbol, existiendo dos varas de medir, como en el caso de los locales públicos: a unas asociaciones se les ceden los locales y se les paga los gastos de mantenimiento y a otras se les cobra por el uso de los mismos. Que no entienden que después de votar por unanimidad la propuesta de modificación del convenio se siga tratando este tema. Que, finalmente, en su día se dijo que se iba a aprobar, anexa a este convenio, una normativa sobre lo qué iba a ser subvencionable o no de los gastos del XXXX, algo que no se ha tratado.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga, al respecto de la Cláusula 18 de la propuesta de modificación del convenio, sobre si el resto de equipos que no pertenecen al XXXX, XXX, XXX e XXX están compuestos por personas empadronadas en Beriain (manifestando conocer que el XXXX sí está compuesto por empadronados) y si pagan algo por el uso del campo de fútbol, contestándole el Presidente de la Comisión que desconoce el tema de los empadronados y que, respecto a pagar por el uso del campo, cree que solo lo hace XXX. Quiere saber si la interpretación de la mencionada cláusula

implica que, a partir del uno de enero de 2012, todos los equipos deben pagar por el uso del campo, contestándosele que sí.

La Sra. Armendáriz expone que, si en un Pleno anterior hubo acuerdo sobre la propuesta de modificación del convenio y los representantes del XXX estaban conformes con la misma, le gustaría saber qué es lo que ha pasado para que se traiga una propuesta distinta y cuál es la diferencia entre lo aprobado en su día y esta nueva propuesta. El Presidente de la Comisión contesta que en su día se aprobó una propuesta de modificación para presentársela al XXX y, como se hicieron las cosas mal desde el principio, parece ser que el XXX no estaba de acuerdo con algunos puntos y cuando se les remitió el convenio para la firma indicaron que no era lo que habían acordado, siendo ese el motivo de que se redacte esta nueva propuesta, habiendo sido una iniciativa del representante de AVB en la Comisión que la aplicación de la Cláusula 18 (objeto de la disconformidad) se aplicara desde el uno de enero.

El portavoz del grupo municipal de AVB quiere puntualizar que, en la última Comisión celebrada, en la que los miembros del XXX estaban presentes, quedó patente que lo único con lo que no estaban de acuerdo era con el punto económico y que, tras la Comisión y después de haberse reunido con su Agrupación, consideraron que se produce una discriminación entre los equipos hasta el uno de enero pues, si bien a partir de esa fecha todos tienen que pagar, hasta esa fecha sólo es un equipo el que tiene que pagar, lo que no les parece correcto y hace que estén en contra de esta propuesta.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión obteniendo tres votos a favor (los correspondientes al Sr. Alcalde, el Sr. Valencia y el representante del grupo municipal del PP) cuatro en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI y AVB) y cuatro abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN y la Sra. Armendáriz). Por lo tanto, queda rechazado el dictamen de la Comisión y la propuesta de modificación del convenio con XXXX presentada.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere hacer una alusión referente al portavoz de AVB indicándole que fue él quien, a través de una moción de urgencia, denunció el convenio y presentó una propuesta de modificación. Que posteriormente presentó la dimisión como Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud, sin quedar claros los motivos de la misma y finalmente, se presenta esta nueva propuesta de modificación del convenio que prácticamente solo varía en la fecha de aplicación de la Cláusula 18 y que, además, la fecha fue propuesta también por él en la Comisión, como le ha recordado el actual Presidente de la misma, por lo que fue el precursor de este mercadeo con XXX, y en este Pleno votan que no a la modificación del convenio. Le recomienda que si en el Pleno va a manifestar la opinión de su grupo, que se reúna con dicho grupo antes de posicionarse. Que, al igual que con este tema, le ocurrió con el de la unificación de las Fiestas pues, primero estaba a favor de la unificación, luego votó en contra y finalmente se abstuvo del Acuerdo alcanzado en el Pleno.

El portavoz del grupo municipal de AVB le contesta que ya dio las razones, en su día, que le llevaron a presentar la dimisión como Presidente de la Comisión. Que, en cuanto a la propuesta realizada en la última Comisión, lo hizo a nivel personal y, puesto que había dos proposiciones de fecha de entrada en vigor de la mencionada Cláusula, propuso una fecha intermedia para desbloquear el asunto y fue ratificada por todos los presentes en la Comisión. Que posteriormente llevó la propuesta a su grupo y decidieron otra cosa.

Finalmente le indica que hace bien poco, en esta Sesión, ha dicho que su compañero votó una cosa en la Comisión y, como rectificar es de sabios, ha justificado su cambio de postura en este Pleno, por lo que considera coherente un cambio de postura tras haberse reunido con el grupo que representa y haber analizado el tema.

4.2.- SITUACIÓN DE LA PERSONA EN PRÁCTICAS EN LA LUDOTECA

El Sr. Rivera expone que en la Comisión, al tratar este tema, interrogaron de dónde salía esta cantidad que se propone ahora, puesto que entiende que se debía haber llevado a la Comisión con anterioridad, no quedando claro quién había dado la orden de abonar esa cantidad, contestando el Sr. Alcalde que fue una decisión suya ante la propuesta de la anterior técnica de Cultura y con la finalidad de mantener el servicio de la Ludoteca.

La portavoz del grupo municipal de UPN aclara que cuando se habló de traer una persona en prácticas a la Ludoteca no se habló para nada de contratos ni de cantidades a abonar y que lo único que han hecho ha sido interrogar en la Comisión sobre este tema y, visto que no se les supo contestar, lo han preguntado aquí en el Pleno.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI considera que se ha llevado este tema a la Comisión por la situación “alegal” en la que se encontraba esta persona que colabora en la Ludoteca, estando de acuerdo en que se regularice la situación, pero quiere indicar que esto denota las formas de gobernar del Partido Socialista durante muchos años.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión, obteniendo siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, NA/BAI, PP y el Sr. Aguirre) y cuatro abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN y la Sra. Ruiz, que indica que se abstiene por su relación personal en el tema). Por lo tanto,

SE ACUERDA: La formalización de un contrato de voluntariado con la persona que ha realizado prácticas en la Ludoteca, así como suscribir una póliza de seguro de accidentes para dicha persona. Dentro de este contrato se deberá reflejar que la persona en prácticas no recibirá remuneración económica alguna por su colaboración y que percibirá la cantidad de 150 € al mes en concepto de desplazamientos.

4.3.- PROPUESTA DE REALIZACIÓN DEL “IV DIA DEL EUSKERA”

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que van a apoyar la propuesta con la condición de que se reduzca la aportación a 300 euros, dado que no entienden que, habiéndose realizado una reducción de manera general en todo tipo de subvenciones y ayudas a colectivos, se pretenda mantener ésta. Consideran que es de justicia que también se reduzca esta aportación.

La Sra. Ruiz interroga sobre qué partida presupuestaria va a soportar el gasto, indicándosele que la de actividades culturales.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI considera que es una necesidad social el ayudar a aquellas familias que llevan a estudiar a sus hijos en una enseñanza pública en el modelo D que no se oferta en Berriain ni en la Comarca. Que la organización del Día del Euskera la puede llevar a cabo el Ayuntamiento con la colaboración de XXX o, en el caso

de que el Ayuntamiento no lo apruebe, la llevará a cabo la XXX mencionada con la finalidad de, además de festejar un día culturalmente, recaudar fondos para su objetivo que es el de pagar el transporte y el comedor a los niños que eligen estudiar en el modelo D de enseñanza pública a la que tienen derecho.

La Sra. Ruiz expone que considera igual de importante que reciban subvención los niños que eligen estudiar en euskera, como la XXX, o colectivos como XXX y, dado que se ha reducido y en algunos casos suprimido las ayudas por la situación en la que nos encontramos, le parece lógico que se reduzca la aportación, dejando constancia de que con esto no quiere decir que no les parezca importante la celebración del Día del Euskera.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión, con la reducción propuesta en la cantidad a aportar, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la realización del “IV Día del Euskera” el día 2 de junio de 2012, en las mismas condiciones que en 2011, teniendo en cuenta que la ayuda económica será de 300 €.

5.- DESIGNACIÓN DE MIEMBRO TITULAR Y SUPLENTE EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE NOAIN.

Por parte de la Alcaldía se propone la designación, como miembro titular de la Comisión, a favor de Dña. M^a Ángeles Armendáriz Mekjavich, indicando el portavoz del grupo municipal de NA/BAI que él tampoco tiene inconveniente en presentarse.

Se somete a votación la propuesta de la Alcaldía obteniendo seis votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, AVB y PP), tres en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI).

Por otro lado, se presenta como miembro suplente de la Comisión de referencia Dña. Gloria Ruiz García, sometiéndose a votación tal designación y obteniendo cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE y PP y el Sr. Aguirre), tres en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN) y tres abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI y la Sra. Ruiz). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Designar a Dña. M^a Ángeles Armendáriz Mekjavich como persona corresponsable del Programa de Oportunidades y miembro de la Comisión de Igualdad de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noain, así como a Dña. Gloria Ruiz García suplente de la designada para los supuestos en los que no pueda asistir la titular.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere exponer que le parece curioso que se mande una carta desde la Presidencia del SSB en relación a proyectar políticas con respecto al primer Plan por la Igualdad entre hombres y mujeres del municipio de Beriain cuando este Ayuntamiento lo aprobó en mayo de 2011 por unanimidad (a propuesta del

partido socialista) y se lleva prácticamente un año sin hacer absolutamente nada con este tema, recordando párrafos del Acuerdo adoptado en los que se indicaba que el Ayuntamiento iba a acometer e impulsar actuaciones en este tema, sin que se haya hecho nada, habiendo instado su grupo a que se actuara a través de la enmienda a la totalidad que interpuso contra los Presupuestos de este año.

La Sra. Armendáriz le contesta que ella y la Sra. Ruiz llevan trabajando en este tema desde que esto se inició habiendo participado en reuniones periódicas que ha mantenido la Comisión de Igualdad y que no entiende muy bien el sentido de esta carta remitida por el SSB referente a formalizar este nombramiento y que si cuenta con el respaldo de la Alcaldía y del resto de grupos seguirá trabajando de la misma manera en el tema.

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

7.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI REFERENTE A LA REFORMA LABORAL.

Se somete a votación la urgencia de la moción obteniendo cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE y NA/BAI) cuatro en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto, al no obtener la mayoría absoluta necesaria para ser declarada urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, no pasa a ser debatida.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- SOBRE PLENO ANTERIOR.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que, en la Sesión anterior en la que no se encontraba presente se le atacó directamente y cree que debe contestar a lo que se dijo. Que los hechos son que ella votó en contra de una propuesta realizada por los otros tres miembros de este Ayuntamiento en la Asamblea de la Mancomunidad del SSB, pareciéndole grave que no se acepte su postura por asumir el criterio de su grupo por un sentido de responsabilidad. Que su grupo llevaba en programa la creación de una Bolsa de Empleo para los parados de Beriain y lo que propusieron los otros tres miembros de este Ayuntamiento en la Asamblea de la Mancomunidad del SSB era aprovechar una subvención del Gobierno de Navarra para contratar un técnico de empleo que trabajara para los nueve municipios de la Mancomunidad y trajera empresas, entre otras cosas, a toda la zona que abarca dicha Mancomunidad, opinando que lo único que se iba a conseguir era el empleo del propio técnico.

La Sra. Armendáriz le recuerda que ella también firmó la propuesta, a lo que responde la portavoz de UPN que ella firmó para apoyar que la propuesta se tratara en la

Mancomunidad, interviniendo el portavoz de NA/BAI indicando que los cuatro llegaron a un Acuerdo, incluido ella, y firmaron la propuesta resultando que posteriormente, en la Asamblea de la Mancomunidad votó en contra, recordando que la contratación del técnico no era solo para traer empresas, sino también para la detección de personas desempleadas y búsqueda de trabajo en los polígonos industriales.

La Sra. Ruiz expone que lo único que querían era que se indicase los motivos por los que se había votado en contra de la propuesta, resultando que la portavoz de UPN no asistió a la sesión, reiterando que le parece grave que votara en contra de dicha propuesta.

8.2.- SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN, PROPUESTA DE URBANISMO, CALLE SAN MARTÍN, COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SALIDA DE GARAJE, CAMINO DE LAS HUERTAS y VOTACIÓN DE LA URGENCIA.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI interroga sobre una serie de convocatorias de subvención referentes a la contratación de personas desempleadas, sobre si se ha concurrido a dicha convocatoria, rogando que se establezca un protocolo para que este tipo de convocatorias les llegue con tiempo de poder estudiarlas al menos y que puedan acogerse a las mismas.

Se ausenta de la Sesión D. Félix Rivera López

Interroga, en segundo lugar, sobre la propuesta de Acuerdo que presentó su grupo para tratar en la Comisión de Urbanismo en relación con las obras que se están ejecutando de pavimentación en el Casco Nuevo, contestando el Sr. Alcalde que se trata de unas obras que tienen un proyecto y un presupuesto aprobados y ya se están ejecutando, considerando que hay poco que opinar al respecto.

Indica que, el pasado uno de diciembre, realizó una serie de ruegos referentes a al calle San Martín, no habiéndose hecho nada al respecto y rogando que se mire el tema.

Interroga sobre la recientemente creada Comisión Informativa Especial para el estudio de la Ordenanza de Participación Ciudadana ya que no ha sido convocada todavía, rogando que se convoque.

El Sr. Montes interroga sobre si se ha realizado alguna actuación en la salida del garaje de la Plaza Sierra de Izaga, contestando el Sr. Alcalde que no.

Igualmente, informa el Sr. Montes sobre el mal estado en que se encuentra el camino de las huertas, rogando que se actúe al respecto.

Finalmente, el portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere hacer un ruego a la Agrupación Vecinal de Beriain indicándole que su grupo siempre ha votado a favor de las mociones de urgencia que se han presentado, rogándoles que demuestren su talante democrático permitiendo la próxima vez que se debatan las mociones de urgencia en el Pleno.

8.3.- SOBRE RUEGO AL PORTAVOZ DE NA/BAI y NORMATIVA DE SUBVENCIONES.

El portavoz del grupo municipal de AVB ruega a nivel personal al portavoz de NA/BAI que las críticas u opiniones sobre actuaciones que él realice en el ejercicio del cargo que ocupa, las lleve a cabo enfocadas al grupo que se representa o a los concejales por su cargo o por sus decisiones políticas, sin entrar en el terreno personal, ya que está entrando en dicho terreno traspasando una línea que nunca debiera haber franqueado. Por otro lado, quiere indicarle que varias de las cosas que ha recriminado es algo que dicho portavoz de NA/BAI hace en cada Pleno, que es cambiar el voto, no creyendo que haya una falta de coherencia en analizar las decisiones que se toman y llegado el caso rectificar, máxime teniendo en cuenta que se encuentran dentro de un grupo en el que se debaten y estudian los temas.

Ruega, por otro lado, al Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud que, dado que en Plenos anteriores se ha dado luz verde a la confección de una normativa para la concesión de subvenciones, se convoque a la Comisión para comenzar a elaborar dicha normativa, recordándole que al técnico municipal se le encargó que realizara un informe referente a normativas en este tema de otros Ayuntamientos y censo de asistentes a cursos de cultura. El Presidente de la Comisión le indica que el técnico todavía está realizando el informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.